ACTA DE INICIO

En la ciudad de Ñemby, del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 10:00 horas, se constituyen las siguientes personas: por la *Gobernación del Departamento Central* el Arq. Ramón Gaona, en su carácter de Secretario Departamental de Obras Públicas, el Fiscal Ing. el Sr. Adrián Almada y por la otra parte el Sr. **Diego Marcelo Jara Estigarribia**, con Representante Legal **JL Y COMPAÑÍA S.A**, a cargo del Contrato N° **Contrato N°47/2025 MNC "Mantenimiento y Reparación de Tinglado en Escuela Carlos Antonio López de la Ciudad de Ñemby – Plurianual 2025-2026" Id. 476.394** a objeto de dar inicio a los trabajos.

Se procede a la firma del presente Acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Diego Marcelo Jara Estigarribia
Representante Legal

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Arq. Ramón Gaona
Secretario Departamental
Secretaría de Obras Públicas

Ing. Adrian Almada
Reg. 3813
Fiscalizador

Ing. Adrián Almada
Fiscal